

Descripción

La progresiva y vertiginosa irrupción de las nuevas tecnologías informáticas y de la información en la empresa, de todo tamaño y condición, conlleva ingentes volúmenes de tratamientos d datos personales, con los consiguientes riesgos para los trabajadores a tales operaciones aparejados. Ante tal amenaza, la legislación de protección de dato debe convertirse en la norma destinada a erradicar la potencialidad lesiva de la utilización de la automática en la gestión del personal, pues se encarga de implantar mecanismos cautelares con el fin de prevenir posibles atentados a la privacidad del individuo.